

V EDICIÓN PREMIO «ACE – ÁNGEL MARÍA DE LERA» AL FOMENTO DE LA LABOR DEL ESCRITOR Y LA LECTURA, 2024.

Bases del Concurso

1. Objeto.
2. Composición del Jurado.
3. Calendario.
4. Premio.
5. Requisitos de participación.
6. Inscripción y envío de candidaturas.
7. Criterios de evaluación y fallo del jurado.
8. Cesión de los derechos de imagen.
9. Protección de datos.
10. Reserva de derecho.

1. Objeto

- A. La Asociación Colegial de Escritores (ACE) convoca el V **Premio «ACE-Ángel María de Lera» de fomento a la labor del escritor y la lectura** como reconocimiento al fundador de la asociación y para el desarrollo y defensa de los derechos de los escritores y de la libertad de su expresión.
- B. Este concurso otorga un premio a la labor de promoción del escritor y de la lectura en todos sus ámbitos a organizaciones culturales, instituciones, librerías, bibliotecas, talleres de escritura, asociaciones públicas o privadas o a cualquier trabajo en conjunto que haya contribuido a la realización de una labor relevante a favor del desarrollo, divulgación, apoyo y fomento de la escritura y de sus autores.
- C. Las candidaturas a concurso podrán estar ubicadas en cualquier territorio dentro de los límites **de España**.

- D. Las candidaturas podrán ser presentadas: 1) A iniciativa propia de cada asociación o entidad que se considere merecedora del Premio; 2) Por iniciativa de las entidades representadas en el Jurado; 3) Por iniciativa de colectivos de usuarios de las entidades referidas en el punto 1.
- E. Se establece una única categoría de premio a la mejor candidatura de fomento de la labor del escritor. El concurso no podrá quedar desierto y el jurado designará un único ganador.

2. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por personas e instituciones de reconocido prestigio en las diversas áreas del sector del libro (escritores, editores, librerías, críticos, gestores culturales, bibliotecarios...). Con la siguiente disposición:

- La junta Directiva de ACE designará la mitad más uno de la composición del jurado, que estará integrado por un representante de cada una de las siguientes entidades: CEDRO, Centro Español de Derechos Reprográficos; Fundación Germán Sánchez Ruipérez; CEGAL, Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros; FGEE, Federación de Gremios de Editores de España y de la AECL, Asociación Española de Críticos Literarios.

3. Calendario

El Premio «ACE-Ángel María de Lera» de fomento a la labor del escritor y la lectura tiene un carácter anual, celebrándose cada convocatoria durante el primer semestre del año.

El plazo de presentación de candidaturas para este certamen comenzará el 20-04-2024 a las 00:00 y finalizará el 20-06-2024 a las 00:00 horas. Las fechas fijadas para el proceso serán las siguientes:

- **Segunda quincena de junio de 2024.** Reunión del Jurado en la sede de la Asociación Colegial de Escritores o virtualmente para revisar las candidaturas propuestas y solicitar el correspondiente dossier o memoria de actividades a cada una de ellas para documentar cada propuesta, **que podrá ser remitida, por vía**

digital, a la sede de ACE, antes del 15 de septiembre, documentación a examinar y valorar en las semanas posteriores por cada miembro del Jurado.

- **Segunda quincena de octubre de 2024.** Reunión del jurado en la sede de la Asociación Colegial de Escritores para adjudicar la candidatura premiada, decisión que se comunicará de inmediato a la entidad ganadora, y, a continuación, se hará pública a través de los medios de comunicación, redes sociales, web de ACE y de cuantas plataformas de información sean accesibles a la ACE.
- **Primera quincena de diciembre.** Entrega del premio en el Instituto Cervantes de Madrid.

4. Premio

- Se entregará una placa conmemorativa, una selección de libros de literatura clásica española y un video promocional de la candidatura ganadora que se divulgará en las plataformas en línea de la ACE, en un acto de carácter institucional que se celebrará en el Instituto Cervantes de Madrid, en la primera quincena de diciembre de 2024, en presencia de los miembros del jurado y los medios de comunicación. El galardón será entregado por el presidente de ACE.
- La candidatura ganadora no podrá delegar su representación para la recogida del premio. En cumplimiento de estas bases es requisito imprescindible la asistencia al acto de entrega en el Instituto Cervantes de Madrid en diciembre.
- En caso de no residir en Madrid los componentes de la candidatura ganadora, se les abonará el importe de los gastos de alojamiento y transporte a un máximo de tres personas.

5. Requisitos de participación

- A. Las candidaturas participantes deberán aportar un dossier explicativo de la labor realizada a favor de la promoción del escritor. Podrán aportarse archivos escritos (en PDF), sonoros, videos, imágenes y cualquier soporte que acredite la labor de la candidatura. Se podrá adjuntar entrevistas, encuestas, estadísticas y cualquier dato explicativo que se desee.

- B. Como requisito imprescindible se respetarán todos **los principios de propiedad intelectual**, como incluir fragmentos de imágenes, obras de texto, musicales, audiovisuales o cualquier otra creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual sin la autorización previa de los titulares de derechos o de la entidad de gestión correspondiente, salvo en los casos y de la manera autorizada por la Ley y siempre citando la fuente y el nombre del autor.
- C. El dossier de cada candidatura se presentará únicamente en castellano.

6. Inscripción y envío de candidaturas

- A. Las candidaturas que deseen participar deben cumplimentar y enviar el formulario de inscripción que aparece en la plataforma del premio de la web de la ACE, junto a la documentación o dossier justificativo de su labor en la forma regulada por estas bases y en formato digital. Podrán incluirse URLs de webs, blogs, etc., en las que se muestren la trayectoria y actividades de la candidatura.
- B. El formulario de inscripción y la documentación o dossier justificativo se enviarán al correo electrónico: ace@acescritores.com de la **Asociación Colegial de Escritores, únicamente en formato digital** y en la forma y con las exigencias reguladas en las presentes bases.
- C. Tras formalizar la inscripción, la candidatura recibirá un **número de identificación** y una comunicación por correo electrónico que validará su participación.
- D. Solo se admitirán las **inscripciones** que hayan sido **debidamente cumplimentadas**.
- E. A medida que se reciban las candidaturas serán supervisadas por un **comité técnico** que comprobará el cumplimiento de estas bases, formado por miembros designados por la Junta Directiva de la ACE.
- F. No se tramitarán inscripciones fuera del plazo establecido.
- G. El comité técnico descalificará aquellas candidaturas que no cumplan con estas bases.
- H. La organización se reserva el **derecho a descalificar una candidatura** en cualquier momento del proceso de análisis y valoración si se comprueba que incumple las bases del concurso.

- I. Para solucionar cualquier duda o problema se podrá escribir un mensaje a la dirección de correo electrónico: ace@acescritores.com.

7. Criterios de evaluación y fallo del jurado

Todos los miembros del jurado recibirán una selección de las mejores candidaturas, realizada por el comité técnico, y decidirán la concesión del premio.

Entre los **criterios de evaluación**, además de los requisitos formales exigidos en las bases del concurso, se considerarán los siguientes:

- A. Trabajo desarrollado por la candidatura para fomentar la labor del autor.
- B. Uso de herramientas y recursos empleados para realizar y comunicar la aportación de cada candidatura al fomento de la labor del escritor y su obra.
- C. La originalidad y tratamiento distintivo, con inserción de conclusiones y aportaciones personales.
- D. Grado de implicación y tiempo dedicado en la labor de promoción de los escritores y sus obras.
- E. El fallo del jurado será **inapelable**, y a él competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases del concurso. El hecho de participar en él supone la aceptación de todas y cada una de las bases.
- F. Los dossiers de cada candidatura podrán ser utilizados para su publicación (en línea, en papel o en cualquier formato), exposición u otros fines que se consideren convenientes, por su interés cultural, siempre sin fines comerciales ni lucrativos. Para ello, se autoriza a los organizadores del concurso a reproducir, distribuir y poner a disposición del público, en todo o en parte, los dossiers presentados a concurso.

8. Cesión de los derechos de imagen de la candidatura ganadora

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la organización podrá captar, reproducir y difundir mediante fotografía o grabación audiovisual a los

grupos ganadores y finalistas, con fines informativos, en relación con el presente concurso, pudiendo ser difundidas estas fotografías o grabaciones en cualquier soporte o medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal.

9. Protección de datos

De acuerdo con lo establecido por la legislación de protección de datos, queda informado de que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados por la ACE para gestionar su participación en el concurso y acto de entrega del premio.

Los organizadores del concurso no cederán sus datos a ningún tercero, salvo por obligación legal.

Informamos de que los participantes cuentan con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, respecto de sus datos de carácter personal, así como con la posibilidad de revocar su consentimiento. Puede ejercitar estos derechos enviando a la ACE una comunicación por correo electrónico (ace@acescritores.es) o por correo postal (Apartado de Correos 35244 – 28080 Madrid), donde haga mención a la candidatura, con dirección de correo electrónico y postal. Para más información, puede consultar la Política de Privacidad <http://www.ace@acescritores.es/apuntate/politica-de-privacidad>.

10. Reserva de derecho

La Asociación Colegial de Escritores se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Las presentes bases están a disposición de cualquier interesado en la página web www.acescritores.es.

Junta Directiva de la Asociación Colegial de Escritores, ACE

Madrid, a 20 de abril de 2024.